

## Nota de prensa

31/03/2016

### **Podemos pregunta por la supuesta pérdida millonaria de fondos para dependencia en Tenerife**

- **La vicepresidenta del Gobierno de Canarias ha afirmado en radio que el Cabildo ha perdido tres millones asignados para 2015.**
- **Para ver si el escándalo afecta a más cabildos o solo al tinerfeño, Hormiga ha pedido información de los convenios de dependencia al Gobierno de Canarias.**

El grupo de Podemos en el Cabildo de Tenerife ha comenzado a recabar información insular y autonómica sobre la grave afirmación de la vicepresidenta del Gobierno de Canarias, Patricia Hernández, de que la corporación insular tinerfeña ha perdido tres millones de euros destinados a dependencia en los presupuestos autonómicos de 2015 "por no haber justificado su gasto".

Mila Hormiga, consejera insular de la formación morada, señala que durante el consejo rector del Instituto Insular de Atención Sociosanitaria (IASS) celebrado este jueves por la mañana, las responsables insulares de este escándalo aseguraron "que Patricia Hernández no tiene razón" y "que pueden justificar parte de esos fondos".

Dada la gravedad del asunto, comenta Hormiga, ha pedido por escrito a la consejera de Acción Social, Cristina Valido, que aclare si se han perdido fondos y los motivos.

A su vez, manifiesta, ha solicitado al Gobierno de Canarias los datos de ejecución del convenio de dependencia de los cabildos de las siete Islas relativos a 2014 y 2015, "para estudiar en profundidad la magnitud de esta problemática, valorando si afecta solo al Cabildo de Tenerife o también a otras corporaciones insulares del resto del Archipiélago y, al mismo tiempo, para

aclarar si esta supuesta pérdida de fondos se ha repetido durante varios años y con gobiernos distintos”.

Hormiga apunta que de momento al parecer está confirmado que hay tres cabildos que sí han logrado ejecutar los fondos autonómicos para dependencia que les asignó el Ejecutivo autonómico para el año pasado, “lo cual, nos hace plantearnos por qué unos cabildos sí logran cumplir los requisitos de justificación de esos gastos, y otros no”.